

## Total de funcionarios/as que compone cada Centro de Responsabilidad de CDC 2016

En el marco del objetivo N°4 de PMG 2017, se detalla el total de funcionarios/as que forma parte de cada Centro de Responsabilidad de **Convenio de Desempeño Colectivo 2016**.

### I. Detalle de funcionarios/as del Nivel Central desde el 01 de enero al 01 de diciembre de 2016:

Centro de Responsabilidad	N° de funcionarios/as por Centros de Responsabilidad
1. Gabinete Ministro	51 funcionarios/as
2. Gabinete Subdirección	46 funcionarios/as
3. Depto. de Fomento de la Cultura y las Artes	56 funcionarios/as
4. Depto. de Ciudadanía Cultural	26 funcionarios/as
5. Depto. de Educación Y Formación en Artes y Cultura	13 funcionarios/as
6. Deptos. de: Patrimonio Cultural - Pueblos Originarios	12 funcionarios/as
7. Depto. de Planificación y Presupuesto	19 funcionarios/as
8. Depto. de Estudios	08 funcionarios/as
9. Depto. de Jurídico	15 funcionarios/as
10. Depto. de Administración y Finanzas	48 funcionarios/as
11. Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas	31 funcionarios/as
12. Depto. de Comunicaciones	15 funcionarios/as

### II. Detalle de funcionarios/as del Nivel Regional desde el 01 de enero al 01 de diciembre de 2016:

Centro de Responsabilidad	N° de funcionarios/as por Centros de Responsabilidad
1. DR Arica Parinacota	18 funcionarios/as
2. DR Tarapacá	15 funcionarios/as
3. DR Antofagasta	15 funcionarios/as
4. DR Atacama	17 funcionarios/as
5. DR Coquimbo	14 funcionarios/as
6. DR Valparaíso	24 funcionarios/as
7. DR O'Higgins	16 funcionarios/as
8. DR del Maule	20 funcionarios/as
9. DR Biobío	25 funcionarios/as
10. DR de la Araucanía	18 funcionarios/as
11. DR Los Ríos	18 funcionarios/as
12. DR Los Lagos	17 funcionarios/as
13. DR Aysén	16 funcionarios/as
14. DR Magallanes	17 funcionarios/as
15. DR Metropolitana	41 funcionarios/as

Es importante destacar que este informe ha sido construido en función de la información contenida en la Resolución Exenta N°0168/17.02.2017, a través de la cual, se actualiza el detalle de funcionarios/as que conforman los respectivos equipos de trabajo, lo anterior, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo de 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Cabe destacar que esta resolución incluye detalladamente información de la permanencia de cada funcionario/a en su determinado Centro de Responsabilidad, dando cuenta de las fechas de aquellos/as funcionarios/as que por diversos motivos cambiaron de un Centro de Responsabilidad a otro.

Esta actualización se realiza, teniendo en cuenta:

Que durante el ejercicio del año presupuestario 2016, los/as funcionarios/as no fueron incorporados/as a los equipos de trabajo por centro de responsabilidad, y se hace necesario, por razones de buen servicio, complementar como en derecho corresponde.

Que los funcionarios/as que se incorporan a los equipos de trabajo, tendrán derecho a percibir un incremento económico, equivalente, al porcentaje indicado, respecto de la suma de las remuneraciones indicadas en el artículo 4° de la Ley 19.553 y la Ley N° 20.212 de 29 de agosto de 2007.

Es por lo anterior, que se actualiza dotación año 2016 de los equipos de trabajo de los centros de responsabilidad respectivos, correspondientes al Nivel Central y las Direcciones Regionales del CNCA, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de diciembre de 2016.

Cabe destacar que la resolución que actualiza dotación por Centro de Responsabilidad, ha sido incorporada en documento vinculado a link anterior.